

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

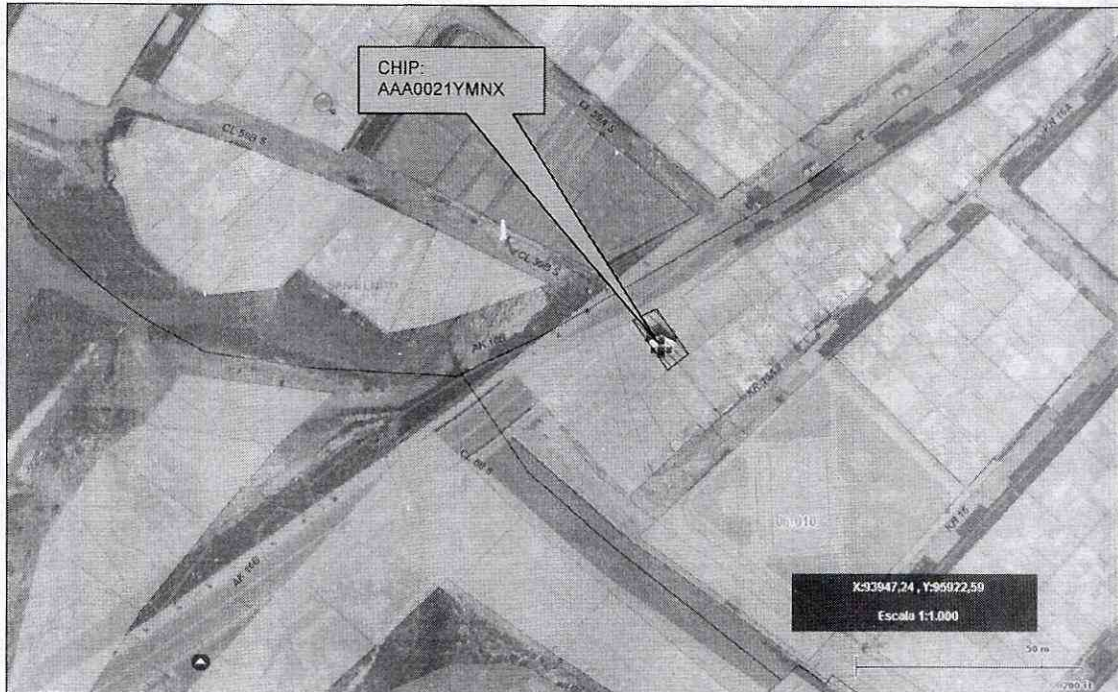
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2304
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2013ER4326
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-62827

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES
2.2 LOCALIDAD:	(6) TUNJUELITO
2.3 UPZ:	(62) TUNJUELITO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	TUNJUELITO
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 16 B No. 59 – 80 SUR
2.6 CHIP:	AAA0021YMNX
2.7 FECHA DE VISITA:	MAYO 06 DE 2013
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 2304

Página 1 de 6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE posee en su base de datos como antecedente de emergencias ocurridas en este inmueble el Diagnóstico Técnico No. DI-6842 en el cual se expresa lo siguiente: *"Se presentó un incendio en el interior de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 16 B No. 59 – 80 Sur, en el barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, donde funciona una recolectora de material reciclado en el primer nivel y una unidad habitacional en el segundo."*

El incendio afecta estructuralmente la totalidad de la edificación, generando el colapso parcial de la placa de entepiso, hacia el costado posterior del predio, colapso total de cubierta y colapsos múltiples de muros de carga en diferentes lados de la edificación principalmente hacia el costado sur-oriental.

Adicionalmente se observa que las altas temperaturas han generado deflexiones en algunos elementos estructurales de madera que soportaban parte del segundo nivel igualmente construido parcialmente con listones de madera, bajo la zona de acceso a la edificación, generando compromiso en dicho acceso."

En el Diagnóstico Técnico No. DI-6842 se concluye y recomienda entre otras lo siguiente: *"La estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 16 B No. 59 - 80 Sur, en el CAR- 2304*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica. Mantener la evacuación temporal y preventiva, de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 16 B No. 59 - 80 Sur, en el barrio Tunjuelito, de la localidad de Tunjuelito, hasta tanto se garantice la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las estructuras afectadas por el incendio. [...]"

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones, Alcaldía Local de Tunjuelito de acuerdo con el Radicado No. 20130640021181.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Actualmente el inmueble objeto de la visita se encuentra deshabitado, sin embargo el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería de arcilla en bloque de perforación horizontal confinados con columnetas y vigas de concreto reforzado. En el costado sur de la zona frontal del predio hay una placa maciza de concreto reforzado apoyada en los muros de mampostería de este sector. La fachada está conformada por dos puertas metálicas y mochetas en bloque de arcilla pañetadas. No hay cubierta en el inmueble. De acuerdo con las recomendaciones dadas en el Diagnóstico Técnico No. DI-6842, se observa que se retiró la cubierta, los muros y las zonas de la placa que sufrieron afectaciones estructurales durante la emergencia ocurrida en el inmueble. En la fotografía 1 se puede observar el aspecto general de la fachada de la edificación. El área aproximada de construcción es de cien metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los elementos que conforman la fachada de la edificación no presentan afectaciones, las mochetas en bloque y el antepecho sobre el voladizo de la fachada no evidencian daños estructurales, las puertas metálicas se encuentran en buenas condiciones y se están adecuadamente apoyadas en las columnetas del muro de fachada, en las fotografías 1 y 2 se puede apreciar el estado actual de los elementos de fachada.

Los muros internos de la zona frontal no presentan agrietamientos ni fisuras, no hay deterioro en las unidades de mampostería que los conforman, el pañete de acabado no presenta deterioro, como se puede observar en las fotos 3 y 4 del registro fotográfico; en algunos muros de la zona posterior se identificaron afectaciones en las caras de los bloques de arcilla, se observan desprendimientos parciales de la pared exterior, sin embargo no se encuentra comprometida la estabilidad de estos muros, en la foto 5 se puede apreciar la afectación que presentan algunos bloques.

La placa maciza ubicada en la zona frontal no presenta daños estructurales, no se evidencian deflexiones, el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo: Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

concreto se encuentra en buen estado, el acero de refuerzo no se encuentra expuesto a la intemperie, como se puede apreciar en las fotos 6 y 7.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la estructura de la edificación.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

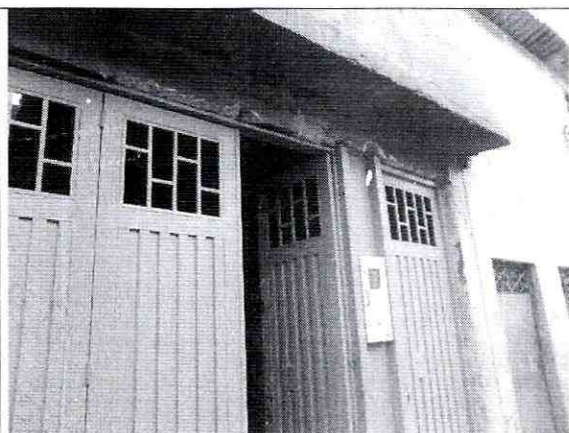


Foto 2. Elementos de fachada en buenas condiciones.

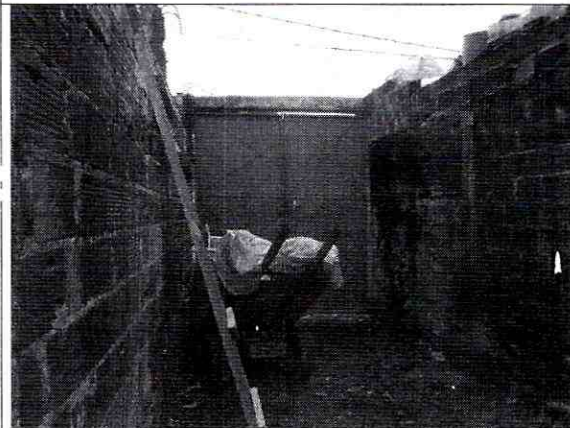


Foto 3. Muros del costado oriental de la zona frontal.



Foto 4. Muros de la zona frontal en buen estado.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

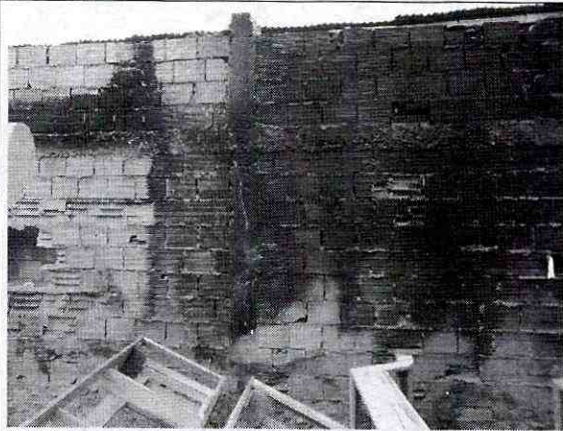


Foto 5. Deterioro en unidades de mampostería de los muros de la zona posterior

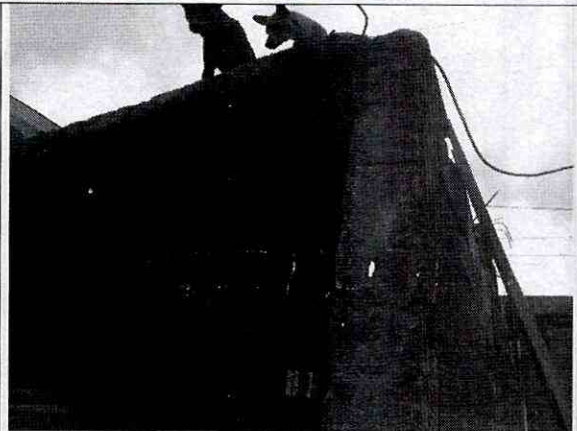


Foto 6. Placa maciza de la zona frontal.




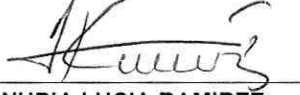
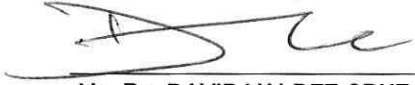
Foto 7. Vista de la cara interior de la placa de la zona frontal.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 16 B No. 59 – 80 Sur, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la estructura de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

- Reparar las zonas de los muros de la zona posterior que presentan afectaciones en los bloques de arcilla que los conforman
- Realizar mantenimiento general al inmueble para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  NUBIA LUCIA RAMIREZ Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló:  Vo. Bo. DAVID VALDEZ CRUZ Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	